



*Embajada de la República de Cuba*

*Kenia*

**Intervención del Embajador de Cuba en Kenia y Representante Permanente ante PNUMA, H.E. Ernesto Gómez Díaz, en la primera reunión sustantiva del grupo de trabajo *ad hoc* establecido por la resolución 72/277 de la Asamblea General “Hacia un Pacto Global de Medio Ambiente”.**

**Nairobi, 14 de enero de 2019.**

Señores copresidentes:

Estimados colegas:

Permítanme agradecer el informe presentado por el Secretario General que servirá de base para los debates de los próximos días, donde Cuba participará de manera constructiva.

Por sus características geográficas, Cuba concede especial importancia a la protección del medio ambiente y la promoción de acciones para su preservación; y defiende los principios y conceptos acordados en los diversos instrumentos internacionales en esta materia. Nuestros países necesitan que se implementen de manera efectiva las convenciones de Río de 1992, entre otros acuerdos internacionales relevantes.

Cuba reafirma y defiende los Principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en particular el principio 7 sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Señores copresidentes:

El proceso que iniciamos en virtud de la resolución 72/277 no debe ir en detrimento de los instrumentos y marcos jurídicos existentes ni de los órganos competentes. Tampoco debe atentar contra ninguno de los compromisos y progresos alcanzados en los diferentes instrumentos internacionales sobre medio ambiente.

Como bien se conoce, la efectividad en el cumplimiento de los acuerdos medioambientales, en primer lugar, está relacionada con la voluntad política de los Estados para su implementación.



*Embajada de la República de Cuba*

*Kenia*

Igualmente, resulta imprescindible para los países en desarrollo el acceso a los recursos financieros, la transferencia de tecnología y la formación de las capacidades técnicas adecuadas para la aplicación efectiva de los compromisos y el cumplimiento de las obligaciones prescritas en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

Señores copresidentes:

Los problemas ambientales son diversos, trascienden las fronteras y en muchos casos son de alcance mundial; igualmente los marcos jurídicos internacionales en materia ambiental cuentan con particularidades específicas, mecanismos de seguimiento e implementación en correspondencia con la temática que abordan.

Cuba considera que un instrumento único para abordar todos los temas relacionados con el medio ambiente no sería lo más coherente o efectivo, a la hora de enfrentar una amplia gama de problemas ambientales.

En su lugar, Cuba considera que resultaría más productivo incrementar la coordinación entre los acuerdos ambientales y otros instrumentos multilaterales; así como entre los organismos dentro del Sistema de Naciones Unidas vinculados a la implementación de dichos acuerdos.

Muchas gracias.